



RALLY DE FLORIDA

Montevideo, Junio 21 de 2017.-

ANEXO Nº 1

Art. Nº 1 – En caso que una prueba especial deba neutralizarse por motivos de seguridad se les indicara a los vehículos en carrera exhibiéndole una bandera de color Rojo.

Este procedimiento será realizado de la siguiente manera:

De ser necesario la bandera se mostrara en el lugar donde se encuentre el equipo de rescate V.I.R por uno de los integrantes de este equipo debidamente identificado con un chaleco naranja provisto por la organización, agitará en forma continua una bandera roja al costado del camino.

Una vez identificada esta indicación, el vehículo deberá aminorar la marcha y detenerse en el lugar donde se encuentra la bandera, la tripulación deberá acatar las indicaciones que transmitirá el Director de la Prueba por intermedio de la persona que mantiene la bandera.

UBICACIÓN del vehículo de rescate V.I.R.

PE Nº 1/3 - Pagina 1 Figura 4

PE Nº 2/4 - Pagina 5 Figura 7

Día Domingo se comunicara el mismo día.-

Art. Nº 2 – Se modifica el Art. 2.1 y 2.5.3 del RPP *Técnica Previa* por lo siguiente:

Los vehículos participantes deberán permanecer en sus boxes por donde pasaran los técnicos a realizar la verificación previa en el horario de:

Viernes 23: 14:00 a 16:00 hs. en la Asistencia de la Rural de Florida

Sábado 24: 09:00 a 10:30 hs. en la Asistencia de Campanario (Cerro Colorado)

Art. Nº 3 – En Art. 1.5 del RPP pasara a ser Coordinador General de Equipos de Control el Sr. Jose Pedro Facello.-

Art. Nº 4 – La FUAD designa como Comisario Deportivo al Sr. Marcelo Azayan.-

Mauro Toledo
Director de la prueba